




	COMITÉ COPASST	ACTA No. 23	
		Fecha: 2021-Jun-17	
Convocados: Diego Armando Madero Ramírez, Tomás Carlos Durán Blanco, Carlos Alberto Bermúdez Ortiz y María Clara Durán Blanco		INICIO:	FIN:
		03:00 pm	03:30 pm

I. ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diego Armando Madero Ramírez	Representante Principal Trabajadores – COPASST	
Tomás Carlos Durán Blanco	Representante Principal Empleador - COPASST	
Carlos Alberto Bermúdez Ortiz	Representante ARL - Ejecutivo Integral de Servicios SGS COLOMBIA Proyecto para POSITIVA ARL	
María Clara Durán Blanco	Directora médica y Líder Gestión SG-SST	María Clara Durán B.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y aprobación del orden del día.
2. Informe del COPASST respecto al control, seguimiento y evaluación de las medidas de bioseguridad diseñadas por CAL-ONCOLÓGICOS para la prevención del COVID-19, basado en criterios exigidos por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social JOSÉ ALEXANDER RIOFRÍO BOHÓRQUEZ.
3. Informe de EPP pendientes por entrega o cambio por parte de ARL POSITIVA.
4. Reporte de casos positivos de covid-19 y accidentes de trabajo.
5. Aprobación del informe generado por el COPASST para envío al Inspector de Trabajo y Seguridad Social JOSÉ ALEXANDER RIOFRÍO BOHÓRQUEZ del Ministerio de Trabajo.
6. Compromisos.

III. DESARROLLO SESIÓN:

1. Se verifica la asistencia de todos los convocados y de común acuerdo se aprueba el orden del día.
2. Se procede a leer el Informe del COPASST a enviar al inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez del Ministerio de Trabajo:


INFORME COPASST DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS POR LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19				
Periodo comprendido entre el 11-junio y el 17-junio-2021				
Este informe está basado en criterios definidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a la IPS Cal- Oncológicos Ltda a través de comunicación firmada por el Inspector de trabajo y seguridad social José Alexander Riofrío Bohórquez				
CRITERIO MINISTERIO TRABAJO	PREGUNTA MINISTERIO TRABAJO	RESPUESTA IPS	AMPLIACIÓN RESPUESTA IPS	EVIDENCIA IPS
A	¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?	SI	A partir del comité del mes mayo de 2020 la Administradora de Riesgos Laborales, ARL POSITIVA, ha asistido a todas las reuniones del COPASST a través de su representante, el ejecutivo encargado de nuestra institución. Inicialmente, desde mayo de 2020 asistió la Sra. Luisa Fernanda Lozano Ramírez hasta el 6-mayo-2021, fecha a partir de la cual se nos asignó un nuevo ejecutivo, el Sr. Carlos Alberto Bermúdez Ortiz, quien continuará las labores de representante de la ARL.	Ver carpeta titulada "Evidencia asistentes COPASST" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo riofrio@mintrabajo.gov.co

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 23	
	Convocados: Diego Armando Madero Ramírez, Tomás Carlos Durán Blanco, Carlos Alberto Bermúdez Ortiz y María Clara Durán Blanco		Fecha: 2021-Jun-17	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	03:30 pm

B	¿Los acuerdos de suministro de EPP alcanzados con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?	SI	El COPASST ha aprobado los acuerdos de suministro de EPP alcanzados con ARL POSITIVA desde el inicio de la pandemia. Y de manera continua apoya los procesos de gestión de los EPP pendientes por despacho y de las solicitudes de cambio de los EPP despachados que no se ajustan a las especificaciones requeridas por nuestros trabajadores (indicados en el numeral 3 de esta acta).	Ver carpeta titulada "7- Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
C	Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad	100%	<p>Todas las actividades de bioseguridad reportadas registran un cumplimiento del 100%. El detalle de las actividades realizadas hasta el momento se encuentra consignado en el archivo de Excel enviado periódicamente al Sr. Inspector de trabajo y seguridad social, José Alexander Riofrío Bohórquez.</p> <p>Adicionalmente, la institución ha cumplido en un 100% con la entrega oportuna y completa de todos los EPP requeridos por los trabajadores, objetivo que se ha logrado gracias al oportuno aprovisionamiento institucional de EPPs para la prevención de COVID-19 y el compromiso de la institución con la protección de todos sus trabajadores.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha identificado la cantidad de EPP a entregar de acuerdo con: la cantidad de trabajadores, el cargo desempeñado, el nivel de exposición del riesgo de contagio por COVID-19, la estimación de la demanda de servicios proyectada para el mes, así como con las solicitudes de reemplazo de EPP manifestadas por los propios trabajadores.</p> <p>Para definir el tipo de EPP a entregar a cada trabajador, la IPS se ha basado en las recomendaciones dadas por el Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-COV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud elaborado por ACIN (Asociación Colombiana de Infectología) - IETS (Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud) - MinSalud, el cual ha establecido las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención, el tipo de pacientes atendidos (respiratorios o No respiratorios) y la actividad desarrollada.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co .
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI	Los EPP entregados por CAL- ONCOLÓGICOS a los trabajadores cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Ver carpeta "2-Facturas Compra y Fichas Tecnicas EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
3	¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	20	<p>Se entregan EPP a 20 trabajadores: 13 con riesgo de exposición directa, 6 con riesgo de exposición intermedia y 1 en la modalidad de trabajo en casa.</p> <p>Cada uno de los trabajadores recibe los EPP recomendados para su actividad y riesgo de acuerdo las recomendaciones del Consenso ACIN-IETS- MINSALUD y las necesidades institucionales.</p> <p>El detalle de los EPP entregados a trabajadores en el periodo actual de reporte, se encuentra registrado en el archivo adjunto REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" y en los soportes de entrega de EPP incluidos en el vínculo de GoogleDrive compartido a través de correo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p> <p>Y</p> <p>Ver carpeta titulada "3y5- Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 23		
	Convocados: Diego Armando Madero Ramírez, Tomás Carlos Durán Blanco, Carlos Alberto Bermúdez Ortiz y María Clara Durán Blanco		Fecha: 2021-Jun-17		
			INICIO:	FIN:	
				03:00 pm	03:30 pm

4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI	<p>Todos los meses los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS han podido recibir oportunamente sus EPP por parte de su empleador de acuerdo con las necesidades de cada cargo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha garantizado la entrega de EPP en la cantidad y reemplazo de uso requeridos por sus trabajadores.</p> <p>EPP como tapabocas quirúrgicos, batas desechables manga larga, guantes, gorros y polainas, se entregan de forma periódica teniendo en cuenta su consumo por parte de los distintos trabajadores. Al inicio de la pandemia en algunos casos estos EPP se entregaban a un trabajador designado por cada centro de trabajo para ser repartidos a todos sus compañeros de área y posteriormente se migró a la entrega de EPP de manera individual a cada uno de los trabajadores institucionales.</p> <p>En el caso de los EPP reutilizables, como es el caso de los visores/caretas y las monogafas, estos se reemplazan en la medida en que cada trabajador reporta la necesidad de hacerlo por el deterioro de estos.</p>	<p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS realiza de manera continua la gestión de compras necesaria para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para entrega completa y oportuna de EPP a sus trabajadores de acuerdo con sus requerimientos individuales.</p> <p>El rigor de la pandemia de COVID-19 ha generado reducciones coyunturales en los stocks de algunos EPP por desabastecimiento en el mercado, sin embargo, la gestión de la IPS ha logrado remediar en tiempo suficiente estas situaciones, logrando que a ningún trabajador le falte los EPP que requiere de acuerdo con su actividad y riesgo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha coordinado con ARL POSITIVA el apoyo requerido para contar con los EPP de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo. Durante el año 2020 se realizaron tres entregas de EPP por parte de la ARL.</p> <p>La primera entrega de EPP del 2021 (cuarta entrega, en total) se llevó a cabo entre los meses de febrero y marzo. Y los EPP recibidos fueron indicados en las actas respectivas según la fecha de entrega.</p> <p>Hoy 3-junio-2021, se informa que ya se empezaron a recibir los EPP enviados por ARL POSITIVA correspondientes a la segunda entrega de EPP del año (quinta entrega, en total). A continuación se indican los EPP recibidos durante el periodo de reporte de esta acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01-junio-2021: 24 unidades de Caretas de protección facial • 03-junio-2021: 20 unidades de Gel antibacterial personal de 120 ml <p>Hoy 10-junio-2021, se informa la llegada de nuevos EPP enviados por ERL POSITIVA los cuales se detallan a continuación:</p>	<p>Ver carpeta titulada "7-Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>


	COMITÉ COPASST		ACTA No. 23	
	Convocados: Diego Armando Madero Ramírez, Tomás Carlos Durán Blanco, Carlos Alberto Bermúdez Ortiz y María Clara Durán Blanco		Fecha: 2021-Jun-17	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	03:30 pm

			<ul style="list-style-type: none"> 08-junio-2021: se reciben 350 unidades de tapabocas, 101 unidades de respiradores N95, 24 unidades de monogafas, 54 unidades de batas manga larga antifuído y 45 pares de polainas. <p>Las gafas que nos entregaron tienen las mismas características que las recibidas anteriormente, las cuales no permiten el uso concomitante con gafas de fórmula que usan los trabajadores que requieren protección ocular, por lo cual se procedió a realizar la solicitud de cambio al Ingeniero Manuel por correo electrónico y se ajusta el número de monogafas pendientes por cambio en el numeral 3 de esta acta. El representante de la ARL, Carlos, sugiere que se realice una reunión virtual con el ingeniero para hablar del cambio de las monogafas. Se agendará la reunión en el marco del COPASST cuando el ingeniero regrese de su periodo vacacional. Se discuten las actividades de seguridad y salud en el trabajo a realizar durante el mes de junio con el apoyo de la ARL.</p> <p>Hoy 17-julio-2021 se informa que no se han recibido nuevos EPP por parte de la ARL durante el periodo de reporte de este informe. Por solicitud de ARL POSITIVA, se envía información al representante de la ARL, Carlos, acerca de los EPP entregados por la ARL que no se ajustan a las necesidades institucionales. Quedamos atentos de las directrices que indique la alta dirección de ARL POSITIVA respecto a los cambios pendientes.</p>	
8	¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?	NO	No se encontró la necesidad de implementar ninguna acción de mejora preventiva o correctiva.	Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "PLAN DE ACCIÓN" enviado semanalmente al correo iriofrio@mintrabajo.gov.co

3. Con corte al día de hoy, el consolidado de los EPP cuya entrega o cambio solicitado a ARL POSITIVA se encuentra pendiente, se indican en la siguiente tabla:

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	TIPO DE PENDIENTE	CANTIDAD TOTAL PENDIENTE	ENTREGA A LA QUE CORRESPONDE	SOLICITUDES DE CAMBIO REALIZADAS (EN CANTIDAD y ESPECIFICACIONES)
MONOGAFAS	DEVOLUCIÓN Y CAMBIO	51 unidades	SEGUNDA ENTREGA (solicitud de cambio del 29-sept-2020) TERCERA ENTREGA (solicitud de cambio del 02-dic-2020) CUARTA ENTREGA (solicitud de cambio del 23-febrero-2021) QUINTA ENTREGA (Solicitud de cambio del 10-junio-2021)	<p>Las monogafas despachadas no permiten el uso concomitante con gafas de fórmula que utilizan nuestros colaboradores.</p> <p>Se solicita su cambio por EPP que puedan ser utilizados por nuestros trabajadores.</p>

4. Para el periodo de reporte no se han presentado accidentes de trabajo y se reporta un caso positivo de covid-19 en la sede Teleterapia, asintomático, quien se realizó una prueba de PCR como precaución ante un viaje y salió positiva. El trabajador se encuentra aislado y ninguno de sus compañeros de trabajo han presentado síntomas sospechosos de covid-19.
5. Los asistentes al comité aprueban el informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo.

	COMITÉ COPASST	ACTA No. 23	
		Fecha: 2021-Jun-17	
	Convocados: Diego Armando Madero Ramírez, Tomás Carlos Durán Blanco, Carlos Alberto Bermúdez Ortiz y María Clara Durán Blanco	INICIO: 03:00 pm	FIN: 03:30 pm

IV. COMPROMISOS:

1. Los miembros del COPASST y el representante de ARL POSITIVA se comprometen a continuar las reuniones del COPASST todos los jueves a las 3:00pm, salvo que exista alguna novedad que amerite cambiar el día y la hora de la reunión.
2. Los miembros del COPASST se comprometen a continuar realizando semanalmente las labores de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad institucionales implementadas para proteger a los trabajadores del contagio por COVID-19.
3. Los miembros del COPASST y la Responsable del SG-SST, con el apoyo del representante de ARL POSITIVA, se comprometen a continuar realizando la gestión para que se cumplan los acuerdos de suministro de EPP pactados por parte de ARL POSITIVA y se realicen los cambios derivados de las No Conformidades presentadas en los EPP ya despachados.